

# DISTRITO IV



Órgano de difusión del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV

*"Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causas de enfermedad, son unas pobres causas." Dr. Ramón Carrillo*

**El Colegio de Médicos  
y las investigaciones científicas:**

**Lo que no  
se negocia**

**Trascendental  
Convenio  
Nación - Provincia  
de Homologación  
de Especialidades**

**197 Reunión del Consejo de la  
Asociación Médica Mundial**

**VII Edición del Foro  
Iberoamericano de Entidades  
Médicas (FIEM)**

**Reincorporación**

**La Justicia falló a favor del Dr. Luis Mazzuocolo**

# Seguro de Responsabilidad Profesional

## Preguntas Frecuentes

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha dictado con fecha 30 de noviembre de 2010 la Resolución 35.467 que en su artículo 3 dice: "En las pólizas o certificados individuales que se entreguen a los asegurados deberá insertarse el siguiente texto: el presente seguro de responsabilidad civil profesional médica cumple con la cobertura mínima estipulada en la resolución N° 35.467 de la Superintendencia de Seguros de la Nación"; motivo por el cual ante la solicitud de cobertura del riesgo profesional solo puede presentarse una póliza aseguradora bajo estas condiciones.

A fin de dar cumplimiento a las mismas y continuar con la protección legal y económica del médico, este Colegio ha contratado un seguro colectivo de tipo comercial de empresa calificada por la Superintendencia de Seguros - Swiss Medical Group Seguros.

### 1) ¿Qué comprobante tendré?

Se emitirá a pedido del médico póliza de cobertura individual.-

### 2) ¿Qué alcance tiene el seguro?

En el caso de defensa ante el fuero civil, la cobertura es en todo el territorio nacional. En el caso de defensa ante el fuero penal, la cobertura es en la Ciudad Autónoma y en la Prov. de Bs. As.-

### 3) ¿Desde cuándo rige?

Desde el 1 de julio del 2011 y es renovable anualmente.-

### 4) ¿Qué tipo de cobertura tiene?

Defensa civil, penal, resarcimiento económico.-

### 5) ¿Qué monto cubre?

Dos eventos por año de \$150.000 cada uno.-

### 6) ¿Cómo debo contratarlo?

Al 01 de julio del 2011 han sido incluidos todos los médicos con pago de matrícula al día.-

### 7) ¿Hay opción de no aceptar el seguro?

Sí, el médico debe comunicar en forma fehaciente su decisión de "no inclusión" en esta cobertura, completando el formulario respectivo.-

### 8) En dicha condición ¿Tengo defensa penal y/o civil?

NO, quedará sin defensa penal y/o civil en causas derivadas de actos médicos producidas a partir del 1° de julio de 2011.-

### 9) ¿Qué sucede con juicios ya iniciados o a iniciarse por actos previos al 01/07/2011?

Continuarán con la defensa y el subsidio a cargo del FAS residual, en las mismas condiciones que la reglamentación vigente.-

### 10) ¿Qué es el FAS residual?

Es el Fondo de Ayuda Solidaria acumulado que continuará con el sistema de defensa y subsidio por el término de prescripción -10 años- por causas imputadas hasta el 01/07/2011.-

### 11) ¿Dónde debo comunicar una demanda?

En el Colegio de Médicos y en plazo improrrogable de 24 horas de su notificación.-

### 12) ¿Qué debo comunicar?

Todo tipo de notificación, secuestro de documentación médica, etc.-

### 13) ¿Tiene franquicia?

Sí, es cubierto por el FAS residual.-

### 14) ¿Qué condiciones debo reunir para acceder al beneficio?

Mantener la matrícula habilitada, cuotas al día y cumplir la reglamentación vigente.-

# El Colegio de Médicos y las investigaciones científicas: lo que no se negocia

Cuando se trata de investigaciones médicas surge la declaración de Helsinki como el referente ético, pero a pesar de sus siete revisiones pensamos que aún tiene aspectos discutibles y controversiales.

Si bien queda claro el compromiso ético en defensa de las personas sujeto de investigación, el hecho de permitir el uso de placebos cuando hay alternativas probadas y eficaces, o el ser poco exigentes con la autonomía del paciente en el caso de grupos especialmente vulnerables, siembra dudas entre médicos y no médicos.

Pensamos que en una investigación que se lleva a cabo con seres humanos y que es controlada por médicos, no se pueden admitir ambigüedades, dudas o controversias que generen desconfianza en el investigador, en particular o en la profesión médica en general.

Porque estamos convencidos que es necesaria la transparencia absoluta de los procesos, pruebas y resultados efectuados, sin sujeción a ningún interés externo; dentro de nuestra política institucional es esencial la

independencia absoluta de la industria farmacéutica.

Aunque el objetivo principal de la investigación médica es generar nuevos conocimientos, este objetivo nunca debe tener primacía sobre los intereses y derechos de las personas que participan de la investigación. Dado que algunos grupos o individuos sometidos a investigación son particularmente vulnerables, pueden tener más posibilidades de sufrir abusos o daño adicional; por ello decimos: "todos deben recibir protección específica".

En consonancia con esta línea de pensamiento, en ocasión de nuestra participación en la reunión de CONFEMEL- FIEM realizada en Bogotá, Colombia, junto con los demás Colegios y Consejos Médicos Latinoamericanos nos opusimos incondicionalmente a los artículos de la Declaración de Helsinki, 7ª Revisión, que permiten el uso de placebos y el consentimiento informado en poblaciones vulnerables.

Seguimos participando en todo foro y trabajando para lograr una declara-



*Dr. Rubén H. Tucci,  
Presidente del Colegio de  
Médicos Distrito IV y Secretario  
General del Consejo Superior  
del Colegio de Médicos de la  
Provincia de Buenos Aires*

ción sin sombras, como un servicio de la profesión médica a la humanidad, toda ella beneficiaria de los avances de las investigaciones biomédicas, para que se garantice un marco ético completo, comprometido y seguro para las personas sujeto de investigación, cualquiera sea su condición social, raza, sexo o religión.



Publicación del  
Colegio de Médicos  
de la Provincia de Buenos Aires  
DISTRITO IV

Avda. Pte. Perón 3938  
1650 - Gral. San Martín  
Tel/Fax: 4755-1970

E-mail: [colegio@colmed4.com.ar](mailto:colegio@colmed4.com.ar)

Página web:  
<http://www.colmed4.com.ar>

Año XXIII - N° 73  
JUNIO 2014

#### PROPIETARIO

Colegio de Médicos de la  
Prov. de Bs. As. Distrito IV

#### DIRECTOR

Dr. Rubén H. TUCCI

#### COMISIÓN DIRECTIVA DEL DISTRITO IV

##### Presidente:

Dr. Rubén H. TUCCI

##### Vicepresidente:

Dr. Guillermo BONANNO

##### Secretario General:

Dr. Raúl A. MAGARIÑOS

##### Prosecretario:

Dr. Carlos A. QUINN

##### Tesorero:

Dr. Omar D. MARESCA

#### Protesorero:

Dr. Pablo MORICI

#### Secretario de Actas:

Dr. Carlos KOROLUK

#### Gerente General:

Dr. Luis MAZZUCCOLO

Impreso en Artes Graficas Buschi  
Ferre 2250, Ciudad de Buenos Aires

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual en Trámite

Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de su autor y no representan necesariamente el criterio de los editores. Todo comunicado o resolución de este periódico tiene carácter de obligatorio y de cumplimiento estricto por parte de los médicos inscriptos en la matrícula en este Colegio de Distrito.

# Abusos y prisión contra el personal de salud en el informe de la Asociación Médica Mundial

*Dirigentes del Colegio de Médicos Distrito IV de la Provincia de Buenos Aires asistieron a la 197ª Sesión del Consejo de la Asociación Médica Mundial (AMM).*

Entre el 24 y el 26 de abril se realizó en Tokio, Japón, la 197ª Sesión del Consejo de la Asociación Médica Mundial.

En esa oportunidad, el Secretario General del Consejo presentó un Informe en el que detalló las acciones realizadas por la AMM en cuestiones referidas a la salud, como campañas de vacunación, productos médicos falsificados, salud y medio ambiente, sistemas de salud o políticas de salud y educación.

En cuestiones de Derechos Humanos, destacó que en octubre de 2013, el Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Salud, Anand Grover, presentó a la Asamblea General de ese organismo un informe dedicado al derecho y a las obligaciones de las personas afectadas o involucradas en situaciones de conflicto. Además incluyó una amplia gama de abusos contra el personal de salud y destaca la necesidad de monitoreo mejor y responsabilidad. El informe del relator es el primer análisis de derechos humanos de la ONU para describir las responsabilidades de los países para proteger al personal de salud en conflictos.

El informe del Secretario General del Consejo destaca que, a comienzos de marzo, la AMM escribió al Presidente de Uganda para expresar su gran preocupación por la nueva legislación en el país sobre la homosexualidad e instarlo a suspender la medida. *“El día que el Presidente Museveni firmó la ley”,* agrega, *“la Presidenta de la AMM y el Presidente del Consejo aparecieron en la televisión ugandesa para dar a conocer la posición en contra de esa ley. Protestas internacionales previas consiguieron que se aboliera la cláusula de informe obligatorio, que era parte de la propuesta original. La AMM seguirá tratando de que esta ley sea suspendida”.*

También destaca que, entre octubre de 2013 y marzo del 2014, *“la AMM también abordó las problemáticas de la violencia contra la mujer, el niño y la salud, tratamiento del dolor, pena de muerte y trasplante de órganos, participando activamente en los últimos años junto a organizaciones mundiales y regionales”.*

Respecto a temas de Salud Pública, la AMM y los miembros de la Alianza Mundial de Profesionales de la Salud, WHPA, elaboraron una campaña para evitar las Enfermedades No Transmisibles al abordar los factores de riesgo comunes y los determinantes sociales de la salud.

*“La AMM está involucrada en el proceso de aplicación del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la OMS”,* destacó el informe. El CMCT es un tratado internacional que condena al tabaco como una sustancia adictiva, impone prohibiciones a la publicidad y promoción del



tabaco, y reafirma el derecho de toda persona al más alto nivel de salud.

También la AMM considera organizar una reunión de las AMNs interesadas en elaborar planes a fin de abordar los determinantes sociales de la salud y la igualdad en salud a través de la recopilación y difusión de intervenciones exitosas de práctica clínica y a través de elaboración de políticas para las AMNs.

## • Médicos en prisión

La AMM también expresó su preocupación por la detención de profesionales médicos y exigió su liberación. El informe del Consejo señaló que *“el 15 de noviembre, la AMM envió una carta al rey de Bahrein para expresar su preocupación por los dos profesionales de salud, Dr. Alilssa Mansoor al Ekri y Ebraliim Abdullah Ebrahim al-Dumestani, que todavía están detenidos (de los 20 profesionales detenidos durante los eventos de marzo-abril 2011). En la carta, la AMM pidió la libertad inmediata e incondicional, ya que se cree que fueron detenidos sólo por ejercer su derecho de libertad de expresión y reunión y como tal son prisioneros de conciencia. También se recomienda que las autoridades investiguen las acusaciones de tortura”.*

Además, *“se envió una carta a las autoridades egipcias sobre el caso del médico canadiense Tarek Loubani y el director de cine John Greyson detenidos durante la violencia en Cairo el 16 de agosto. La carta expresó las preocupaciones de la AMM porque los canadienses detenidos han sido acusados de muchas cosas sin consideración aparente de la responsabilidad penal individual. La carta instó a las autoridades egipcias a liberarlos de inmediato, a menos que tengan evidencia suficiente para juzgarlos ante un tribunal civil con las normas internacionales de un juicio justo. Fueron liberados a principios de octubre”.*

La delegación argentina apoyó decididamente estas posturas en sintonía con las planteadas por la AMM en este evento mundial.

# Memoria del Ejercicio 2013/2014



Esta es la Memoria que sintetiza el período, en la cual reseñaremos las actividades realizadas por nuestro Colegio de Distrito, muchas de ellas en distintos ámbitos, tanto gremiales como académicos y de instituciones nacionales e internacionales, marcando claramente que nuestra institución está firmemente comprometida con el trabajo médico desde todas sus facetas, desde lo científico hasta lo laboral.

Durante el período que se reseña las autoridades del Distrito IV fueron las siguientes:

#### COMISIÓN DIRECTIVA:

Presidente **Dr. Rubén H. Tucci**  
Vicepresidente **Dr. Guillermo Bonanno**  
Secretario General **Dr. Raúl A. Magariños**  
Prosecretario **Dr. Carlos A. Quinn**  
Tesorero **Dr. Omar D. Maresca**  
Protesorero **Dr. Pablo Morici**  
Secretario de Actas **Dr. Carlos Koroluk**  
Gerente General **Dr. Luis Mazzuocolo**  
Delegado Titular al Consejo Superior:  
**Dr. Rubén H. Tucci**  
Delegado Suplente al Consejo Superior:  
**Dr. Raúl A. Magariños**

Las Comisiones se conformaron con los Secretarios que se detallan a continuación:

Escuela Superior de Educación Médica: Director **Dr. Pablo Morici**, Secretaria **Dra. Mónica Turtela**; Carrera y Política Sanitaria: **Dr. Guillermo Bonanno**; Asuntos Legales y Ejercicio Profesional: **Dr. Francisco Attaguile**; Bioética: **Dra. Amelia Franchi**; Caja de Previsión: **Dr. Mario Bisaccio**; Inspecciones: **Dr. Jorge Corral**; Sumarios: **Dr. Daniel Sznajder**; Especialidades: **Dr. Carlos Koroluk**; Asuntos Gremiales y Laborales: **Dr. Carlos Wechsler**; Prensa - Difusión - Sociales: **Dr. Omar Maresca**; Subcomisión de Legislación: **Dr. Horacio De Simone**; Subcomisión de Residencias: **Dr. Luis Sarra**

En cuanto a las **Comisiones y Representaciones Institucionales del Consejo Superior**, el Distrito IV también tuvo activa participación, con los siguientes miembros:

- Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL).
- Federación de Entidades Médicas Colegiadas (CONFEMECO).
- Foro Nacional de Instituciones Médicas. *Representante por el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Rubén H. Tucci.*
- Asociación Médica Mundial (AMM). *Representantes, Dr. Rubén H. Tucci, Dr. Carlos Jañez.*
- Confederación General de Profesionales de la República Argentina (CGP).
- Confederación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Profesionales Universitarios (CLAPU).
- Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. *Representante, Dr. Raúl A. Magariños.*
- Comisión Mixta de Residencias del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires: *Representante, Dr. Francisco Attaguile.*
- Participación en el Foro de Entidades de Profesionales del Noroeste (FEPNO): *Dr. Carlos Quinn.*

Con respecto a la Reunión Constitutiva del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires realizada el 2 de agosto de 2013, se eligió la Mesa Directiva para el período 2013/2014, cuyos miembros son: Presidente, **Dr. Salvador Lo Grasso**; Secretario General, **Dr. Rubén H. Tucci**; Tesorero, **Dr. Jorge Lusardi**; Secretario de Actas, **Dr. Gustavo Arturi**.

*Respecto de las actividades desarrolladas durante el año debe destacarse que muchas de las acciones llevadas a cabo por el Consejo Superior, por CONFEMECO y por otras Instituciones, a través de sus representantes, fueron iniciadas y en muchos casos plenamente concretadas por el Distrito IV, y por ello, esta reseña tendrá puntos concordantes con las de aquellas entidades.*

### • FIEM

El Foro Iberoamericano de Entidades Médicas (FIEM) se reunió en Portugal en el mes de mayo de 2013, siendo representantes de las Entidades de Argentina el Dr. Rubén Tucci y el Dr. Luis Mazzuocolo.

Se abordaron temas relacionados con la racionalización de los medios terapéuticos en Salud. Asimismo se discutió acerca de la Formación Profesional Continua y Recertificación.

La temática de Salud Mental de los Profesionales Médicos fue uno de los ítems fundamentales de la reunión

### • CONFEMEL (Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe):

La Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe se reunió en Junio de 2013 en Uruguay, siendo representadas las Entidades Médicas de Argentina por los Dres. Rubén Tucci y Luis Mazzuocolo. En la misma se presenta el cronograma de reuniones de la AMM, FIEM y CONFEMEL.

Se designan responsables de las Secretarías de Bioética, Derechos Humanos, Previsión Social, Educación Médica, Certificación y Recertificación, Asuntos Gremiales y Laborales, Migraciones Médicas, Responsabilidad Profesional, Organismos Colegiados, Sistemas de Salud y Relacionales Institucionales e Internacionales.

El Dr. Rubén H. Tucci representa al país en carácter de Vocal y el Dr. Luis Mazzuocolo como Titular de la Comisión Fiscal.

### • AMM (Asociación Médica Mundial)

Se realizaron reuniones de la AMM en Fortaleza (Brasil) del 16 al 19 de octubre de 2013 y en Tokyo (Japón) del 24 al 26 de abril de 2014 (Ver pág. 4). Concurrieron representando a nuestro país el Dr. Rubén Tucci y el Dr. Luis Mazzuocolo.

En las mencionadas oportunidades se abordaron temas sobre Violencia contra la Mujer, estando en preparación un evento sobre este tema auspiciado por los gobiernos de Noruega y Taiwán. A su vez, se profundizó sobre Salud y Medio Ambiente.

Se creó un grupo de trabajo sobre el Rol de los Médicos en la Prevención del Tráfico de Menores con el objetivo de presentar un texto que se tratará en Durban en octubre de 2014.

Se plantearon discusiones sobre la Contaminación del Aire, situación que preocupa enormemente no sólo a los trabajadores de la Salud sino a toda la población del planeta.

Se declaró proporcionar Apoyo en Salud a los Niños en Situación de Calle presentado por Francia. Hubo un extenso debate sobre cómo puede utilizarse el libro Declaración de Helsinki, publicado recientemente para conmemorar el 50º Aniversario de la Declaración de Helsinki como un instrumento de Defensa y Comunicación de la AMM.

Esta Declaración es una de las más importantes regulaciones éticas internacionales de Investigación Biomédica y también uno de los principales documentos de la AMM.

Se debe hacer un amplio proceso de consulta, previo a la revisión de la Declaración de Helsinki.

Se abordó el tema de las normativas de la Educación Médica de postgrado y desarrollo continuo.

### • CONFEMECO (Confederación de Entidades Médicas Colegiadas):

Durante el período 2013-2014 se realizaron reuniones en las ciudades de Córdoba, Puerto Iguazú (Misiones), Santiago del Estero, Salta, Catamarca y Avellaneda. En las mismas se abordaron diferentes aspectos del quehacer médico:

-se adoptó el valor de la hora médica colegio fijada en \$600

-se discutió el nuevo Estatuto del CONFEMECO

-se informó la situación de AMRA, con el reordenamiento de la Institución, sosteniendo que es una oportunidad histórica para profundizar el ejercicio sindical

-se trató el tema de la Historia Clínica Virtual, ya vigente en la Prov. De Buenos Aires, que resulta difícil de abordar por la falta de elementos

-en Setiembre de 2013 en la reunión realizada en Santiago del Estero se elige la Mesa Directiva para el período 2013-2015 conformada de la siguiente manera: Presidente Dr. Mauricio Eskinazi, Secretario General Dr. Ricardo Arturi, Secretario Adjunto Dr. Carlos Alico y Secretario de Actas Dr. Roberto Lanza. A su vez se designa delegado a CONFEMEL y a FIEM al Dr. Rubén Tucci y delegado a la CGP al Dr. Raúl Magariños.

-se aborda el tema de la Insalubridad, determinándose, rescataando una Resolución del año 2001, que el ámbito laboral es insalubre y no el trabajo médico.

-es intención unificar el listado de especialidades y las incumbencias de las mismas

-se resalta la necesidad de la sindicalización

-se notifica el Convenio realizado entre Nación y Provincia con respecto a los títulos de especialista

### - UBA (Universidad de Buenos Aires) y UNLP (Universidad Nacional de La Plata)

Se mantuvieron reuniones protocolares y de rutina; continúan vigentes los convenios para la otorgamiento conjunto del título de especialista y la carrera docente de la UBA. Recordamos que en oportunidad de llevarse a cabo las elecciones del claustro de graduados en la Facultad de Medicina de la UBA, en la que participó el Distrito a través de la descentralización de la votación; se colocaron urnas en la sede distrital y en el Hospital Houssay de Vicente López. La Lista 10, Ciencias Médicas, ganó la elección con el 80% de los votos, consolidándose en la conducción de la Facultad.

### - Comisión de Carrera y Política Sanitaria

Durante el período 2013-2014 se realizaron las siguientes actividades:

-Designación y concurrencia de veedores a los concursos que tuvieron lugar en los distintos Hospitales del Distrito, ya sea para Ingreso a Carrera como para Funciones.

-Se debate en forma permanente el estado de la Salud en la Provincia de Buenos Aires y las consecuencias de la falta de inversión.

-Se generan ideas y se proponen cambios de Política Sanitaria.

-Se analizan y comienzan proyectos de diferente índole, todos relacionados con la Salud.

-Se fija como propósito tomar las necesidades en Salud y elaborar un proyecto de ley que las contemple.

### - CGP (Confederación General de Profesionales de la República Argentina):

El día 30 de julio de 2013 se realizó la Asamblea Anual Ordinaria de la CGP, y se aprobó el programa de trabajo para el ejercicio, sintetizado en los siguientes puntos:

- 1) Temas relacionados con la situación de los profesionales (laboral, orden público de los honorarios profesionales, tributaria, formación continua)
- 2) Temas relacionados con las instituciones profesionales de nuestro país (defensa de las instituciones profesionales, colegiación legal, creación e incorporación de nuevas entidades a CGP)
- 3) Acuerdos estratégicos con instituciones y organizaciones de nuestro país (Instituto Nacional de Estudios Políticos y Sociales "Dr. Manuel Belgrano"; CGT; CGE)
- 4) Temas relacionados con las instituciones profesionales de la región (CLAPU; Mercosur)
- 5) Temas que tienen que ver con la actuación de la CGP en su relación con los poderes del Estado
- 6) Temas relacionados con la situación de nuestro país, temas nacionales, provinciales y regionales de interés público
- 7) Temas relacionados con la administración de los recursos humanos y económicos, la organización interna, la documentación administrativa y contable de la CGP
- 8) Metodología de trabajo de la Mesa Directiva

En dicha Asamblea se resolvió postergar la elección de las autoridades de CGP por sesenta días a fin de lograr un acuerdo

institucional. La Asamblea se reanudó el 1° de octubre de 2013 y fue electo Presidente el Farm. Fabián García (anterior Secretario General).

Entre otras acciones de importancia, que comprenden los puntos aprobados por la Asamblea, mencionamos:

### 2° Encuentro de Profesionales de la Región NEA:

El mismo se desarrolló en la sede del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Corrientes, el viernes 25 de octubre de 2013, con una importante y muy activa participación de profesionales de la región.

También debemos destacar que el Colegio de Abogados de La Plata, que prestaba en comodato su sede de CABA a la CGP, se vio en la necesidad de dar por finalizado el mismo, ya que debía utilizar ese espacio físico para sus actividades. Debido a ello, luego de varias reuniones y de diversas propuestas, en la Junta de Gobierno celebrada el día 21-03-2014 se aprobó por unanimidad el traslado de la CGP a la sede de la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal de Vicente López, manteniendo el domicilio legal en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de CABA.

Se está planificando el Encuentro Nacional de Profesionales, a realizarse en el mes de setiembre, en conmemoración del Día del Profesional, cuyo tema central será la matriculación y colegiación legal.

Asimismo se ha convocado para otorgar el Premio Anual a la Trayectoria Profesional, que se hará en la oportunidad de realizar el Encuentro Nacional.

### CLAPU (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Profesionales Universitarios)

Recordamos que el día 12 de abril de 2013, en Montevideo, el Dr. Magariños fue electo Presidente de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Profesionales Universitarios (CLAPU), para el período 2013/2015.

Se continúa trabajando en la obtención de la Personería Jurídica con domicilio administrativo en Montevideo.

El día 21 de marzo de 2014 se realizó la reunión del Comité Ejecutivo de CLAPU, siendo los principales temas abordados los siguientes:

- Reunión en Paraguay.

Entre miembros de la Confederación General de Profesionales de la República Argentina CGP-RA, la Coordinadora de Entidades de Profesionales Universitarios de Paraguay CEPUP, y la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Profesionales Universitarios CLAPU.

Durante esta reunión se trataron múltiples temas de interés institucional, siendo la principal temática abordada la tarea que vienen realizando las entidades de profesionales del Paraguay, en pos de lograr una Ley Nacional de Colegiación.

Como consecuencia de la reunión, la CLAPU realizó una presentación formal y por escrito en el Honorable Senado de la Nación de la República del Paraguay, respaldando el proyecto de ley impulsado por la CEPUP.

- Se analiza una agenda de temas para abordar, entre los que se menciona la cuestión de la colegiación-matriculación, aspectos previsionales, responsabilidad social y penal de los profesionales, etc. Se resuelve abordar en primera instancia la cuestión de la colegiación-matriculación.

- Se fija para el próximo 12 y 13 de setiembre la realización de una reunión de CLAPU, en la que se abordará la cuestión de la colegiación, sin que esto represente que no se realicen reuniones previas toda vez que sea necesario.

### • CAJA DE PREVISION

Se intensificó el diálogo con los directivos de la Caja estudiando la posibilidad de mejorar al beneficio jubilatorio.

A su vez se respalda toda acción en pos de lograr aportes al sistema por parte de la comunidad vinculada al ejercicio médico.

### • MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se firmó el Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y el de la Provincia de Buenos Aires para establecer un mecanismo de reconocimiento recíproco de la certificación de especialidades médicas (ver pág. 10)

### • PRENSA Y DIFUSIÓN

Por aprobación del Consejo Directivo del Distrito se continuó realizando el programa de TV "Médicos y Comunidad", alcanzando su 5to. año consecutivo con la emisión de más de 200 programas, que se transmite por la señal Somos Zona Norte, con llegada a todos los partidos de nuestro distrito. En el mismo se abordan temas de salud, medioambiente y ecología, con la participación de destacados profesionales invitados, en particular referentes de nuestro distrito. Los programas además pueden verse a través del sitio web de nuestra institución.

También se continuó publicando el boletín DISTRITO IV, por medio del cual informamos a nuestros matriculados acerca de toda la actividad institucional y profesional.

• **COMISIÓN DE INSPECCIONES**

En este ejercicio la Comisión de Inspecciones, dentro del marco de la ley 5413/58 y el decreto provincial 3280/90, realizó 302 habilitaciones de consultorio y 130 inspecciones a clínicas, sanatorios, policlínicos privados y sindicales y consultorios.

Las inspecciones constan: 1) solicitud de habilitación y designación de director médico, de corresponder; 2) listado de profesionales médicos, para constatar la matriculación de estos.

Cabe agregar que se ha detectado, la posibilidad, de que un falso galeno estaría trabajando en una clínica del distrito, ya se encuentra en sede judicial, la denuncia correspondiente. Las mismas fueron en su mayoría, efectuadas de rutina, también se realizaron puntualmente por denuncias de colegiados y particulares.

• **MINISTERIO DE SALUD DE NACIÓN**

Se concurrió a las Comisiones de Residencia y Especialidades en el Ministerio de Salud de Nación. Continuaron las gestiones para lograr el reconocimiento de nuestros títulos de especialistas por parte de dicho ministerio, esta vez, con resultado favorable.

El día 17 de octubre de 2013 Nación y provincia de Buenos Aires firmaron convenio para el reconocimiento de especialidades médicas.

El acuerdo incluye las 70 especialidades reconocidas actualmente por el Ministerio de Salud de la Nación. Rubricaron el convenio el viceministro de Salud de la Nación, Gabriel Yedlin y el ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Collia.

Desde hoy distintas especialidades médicas serán reconocidas en forma recíproca por el Ministerio de Salud de la Nación y la cartera sanitaria provincial lo que redundará en una simplificación de los trámites para el ejercicio de la profesión y un mejor control de los profesionales de la salud. Así fue dispuesto en un convenio firmado ayer por el viceministro de Salud de la Nación, Gabriel Yedlin, y el ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Collia, en la sede del organismo bonaerense.

“Las especializaciones son parte de la formación de los médicos, ya sea a través de las residencias hospitalarias o de las carreras de posgrado en instituciones universitarias u otras acreditadas. Con este convenio, que venimos trabajando desde hace un tiempo, buscamos avanzar sobre ciertas fragmentaciones existentes del sistema y permitir que los médicos deban hacer menos trámites para certificar sus especializaciones”, indicó Yedlin durante la reunión.

“A partir de este acuerdo, ambos ministerios establecen un mecanismo de reconocimiento recíproco de la certificación de especialidades médicas que simplifica el trabajo de los profesionales de la salud”, explicó Collia. Y agregó que, de esta manera, “lo que reconoce la provincia a través de su Colegio de Médicos será ahora reconocido en la Ciudad de Buenos Aires a través de la autoridad de aplicación que, en Capital Federal, es el ministerio de Salud de la Nación”, explicó el funcionario bonaerense.

El acto de firma del acuerdo contó con la participación del presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Buenos Aires, Salvador Lo Grasso, quien se mostró satisfecho con el acuerdo ya que “es una demanda que teníamos los médicos desde hace tiempo”, dijo.

- **ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA MÉDICA (ESEM):**

Además del dictado de los cursos superiores de especialización y de actualización, se auspiciaron Jornadas Científicas de los Hospitales HIGA EVA PERON BELGRANO y THOMPSON DE SAN MARTIN, CENTRAL DE SAN ISIDRO, MATERNO INFANTIL DE SAN ISIDRO, CORDERRO DE SAN FERNANDO, PACHECO DE TIGRE, HOUSSAY y CETRANGOLO DE VICENTE LOPES, DIVERSA JORNADAS ORGANIZADAS POR LA REGION SANITARIA V, POR LA SECRETARIA DE SALUD DE 3 DE FEBRERO Y DE SAN MARTIN; INSTITUCIONES PRIVADAS DEL DISTRITO IV; y distintos Congresos, como así también se concurrió a algunos de ellos como el Congreso Internacional de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad; y la VII Jornada Provincial sobre Atención Primaria realizada en Mar del Plata organizada por el Consejo de Salud Provincial (COSAPRO), Jornada sobre responsabilidad Profesional organizada por el FREMEBO y Jornada sobre prevención de Mala Praxis organizadas por la Asociación de Médicos Municipales (AMM).

Se trabajó en la homogenización de los exámenes finales de los cursos superiores para lo cual se mantuvieron reuniones con los directores de cursos a fin de consensuar la modalidad más apropiada.

También se realizaron reuniones con los responsables de los cursos superiores a fin de acordar la modalidad a través de la cual quedará registrada las actividades prácticas desarrolladas por los cursandos en los distintos centros asistenciales tanto para las especialidades clínicas como para las quirúrgicas. A dichos efectos se procedió a través de la Mesa Directiva a dictar la resolución pertinente modificando el artículo 11 del ANEXO I de la ESEM y agregar el artículo 12 a dicho instrumento que rige la situación de regularidad de los alumnos de la Escuela Superior de Educación Médica,

Estos artículos quedaron redactados de la siguiente manera:

“art.11.- Los Cursos superiores de Especialidades Quirúrgicas exigirán a los cursantes, la obligatoriedad de presentar al finalizar el mismo, y sin lo cual no estará habilitados para rendir el examen final; un listado de las prácticas quirúrgicas efectuadas durante la asistencia al establecimiento donde realicen su actividad profesional; y donde conste n° de historia clínica, fecha de la intervención, n° de folio del libro de operaciones, grado de participación ( como cirujano y/o ayudante) y tipo de intervención. Por otro lado se requerirá la calificación del jefe de servicio respecto del desempeño del profesional y la firma del directos del establecimiento para lo cual se entregará al cursante un formulario específico n° 1”.

“art. 12.- Los Cursos Superiores de Especialidades Clínicas exigirán a los cursantes la obligatoriedad de presentar durante el desarrollo del curso y a requerimiento del director del mismo, el formulario n° 1 de evaluación de la capacitación progresiva firmado por el jefe de servicio y el director del establecimiento donde el cursante realice su actividad profesional. Este mismo formulario de evaluación de capacitación deberá ser presentado al finalizar el curso para poder estar habilitados a rendir el examen final.”

Queremos señalar que a los Cursos Superiores que ya se estaban dictando en este período se sumaron el Curso Superior de Cuidados Paliativos; el de actualización sobre Medicina Sexual y el Curso para Investigadores en Ciencias de la Salud, Este último constituyó el logro de un largo anhelo de nuestro Colegio de brindar a los colegas interesados en la investigaciones biomédicas, como así también a todo otros profesionales relacionados con el ámbito de la salud, la adquisición de habilidades y conocimientos dentro de un marco ético y de profunda idoneidad y profesionalidad.

### • COMISION MIXTA RESIDENCIAS

Estamos participando en la Comisión Asesora del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud, Resolución 450/2006, por el Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas (CONFEMECO).

La Comisión se reúne cada dos meses y hemos estado presentes en la mayoría de sus reuniones, cuatro de seis, en lo que va de este año (junio 2013 - mayo 2014).

Los avances realizados en el Sistema Nacional de Acreditaciones de Residencias se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Sobre un total de 1.615 Residencias registradas en el país, solicitaron Acreditación 800, están con solicitud de evaluador 297, están en estado de recepción de evaluación 59. Hay Acreditadas 197 y No Acreditadas 3. Es decir, 1.356 Residencias han pedido acreditación (84 %) y 259 están sin pedido de acreditación.

Uno de los acuerdos logrados en el seno de la Comisión es que las residencias que solicitaron la acreditación previamente a la normativa de reconocimiento del aval provincial, continuaran con el proceso de acreditación. Pero las que se presenten a partir del año 2014 se les solicitará el aval jurisdiccional.

### - ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, REUNIONES Y JORNADAS FEPNO

El Foro de Entidades Profesionales del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, es una Entidad que nuclea a la inmensa mayoría de las Instituciones que representan a las distintas profesiones, sea ya a través de Entidades Colegiadas, Asociaciones y Círculos.

La mecánica de funcionamiento consiste en reunirse una vez al mes, generalmente en nuestro Colegio de Distrito y otras en sedes de Entidades de Profesionales que confor-

man al FEPNO.

Durante el período 2013-2014 se abordaron temas relacionados con la Salud, las nuevas reglamentaciones impositivas, la problemática de la Inseguridad, la Violencia, la Violencia de Género, los niños en situación de calle, temas de Medio Ambiente, Salud Ambiental, obras realizadas en los Municipios que componen nuestro Distrito y diversos temas que hacen al bienestar de la comunidad.

Es un ámbito de discusión y de información permanente, que posibilita la comunicación continua del quehacer de las diversas profesiones.

### AMRA (Asociación de Médicos de la República Argentina)

En el año 2013 el sindicato realizó diversas tareas relacionadas con la defensa de los médicos en su lugar de trabajo. Así fue como pudo mantenerse la continuidad laboral en el ex Sanatorio la Florida, donde luego de arduas negociaciones se acordó con los actuales gerenciantes que todos aquellos profesionales que deseaban continuar su labor en los consultorios externos de la clínica como lo estaban haciendo antes del cambio de gerenciamiento, así lo hicieran. En estas negociaciones participó el Colegio de Médicos que, al enterarse de la pérdida del puesto de trabajo, había dictado la interdicción de cargos, lo cual constituyó una eficaz herramienta para comenzar el diálogo que finalmente derivó en la solución del conflicto.

También se trabajó en combatir, cuando era detectada, la figura del médico ladero; esto en combinación con el Colegio de Médicos y su cuerpo de asesores legales.

Se concurrió al Hospital Bocalandro en solidaridad con los colegas del servicio de emergencia, víctimas de la violencia, en un episodio protagonizado por un grupo armado, tipo comando, que irrumpió en el Hospital llevando un delincuente herido.

Se participó en el acto recordatorio en rechazo de la intervención del Hospital Thompson, por parte de la administración Ivoskus que produjo un enorme daño al servicio de Salud Municipal, en especial a su recurso humano que fuera diezmado, perseguido y agredido en varias ocasiones, física y psicológicamente; todo esto para que no suceda

nunca más.

Con el objeto de incrementar la importancia de la agremiación de los profesionales, se participó activamente de las jornadas científicas 2013 organizadas por el Colegio de Médicos y cuyo tema central fuera "Sindicalización Médica". En dichas jornadas donde participaron como invitados especiales dirigentes del Sindicato Médico de Uruguay, se debatió la importancia y ventaja de la sindicalización y en la necesidad de trabajar adecuadamente en estimular la conciencia gremial de los profesionales.

Se pone en conocimiento de los colegiados, que un crecimiento importante de afiliados posibilitó la apertura de dos delegaciones, la Delegación de Vicente López y la Delegación de Pilar.

También informamos que la Seccional Conurbano Norte dispone de asesoramiento gremial y legal de lunes a viernes. Invitamos a afiliados y a todos aquellos colegiados a informarse de este beneficio, al que se le suma, turismo y pasajes al interior, con interesantes descuentos.

Próximamente contaremos con nuestra mutual, la que generará otros beneficios. Los medios para informarse son, personalmente en: Presidente Perón 3938, piso 2, San Martín, o tel. 51977239, de lunes a viernes de 12:30 a 16:30 hs.

Nuestra página web es [www.sindicatomedico.org.ar](http://www.sindicatomedico.org.ar), puede en esta página descargar la ficha de afiliación.

*Dr. Carlos José Wechsler, Secretario General, Seccional Conurbano Norte*

*Esta es una apretada síntesis de las múltiples actividades realizadas por nuestro Colegio de distrito durante el período 2013 / 2014 en la permanente búsqueda del mejoramiento de la actividad médica.*

## Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires

# Reconocimiento Recíproco de Certificación de Especialidades Médicas

El Colegio de Médicos Distrito IV informa que se ha logrado finalmente firmar un convenio con el Ministerio de Salud de Nación, para el reconocimiento recíproco del título de especialista.

Queremos destacar la importancia de este acuerdo ya que constituye la culminación de largas y arduas negociaciones que permitieron la firma de un acuerdo bilateral en igualdad de condiciones y que permitirá a nuestros matriculados poder anunciarse como especialistas en la ciudad de Buenos Aires con solo realizar un trámite administrativo en el Ministerio de Salud de la Nación y viceversa con aquellos colegas que se presenten en nuestra institución con un título expedido por Nación.

Otro hecho importante es el otorgamiento del título de especialista a todos los colegiados que hayan completado y aprobado una Residencia Médica tanto en el ámbito público como privado, reconocidas por el Con-

sejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, a partir del año 2015 se efectuará la evaluación conjunta Colegio-Ministerio a todo el proceso formativo de las Residencias Médicas.

Todas estas acciones se enmarcan en la intensa y calificada actividad que desempeña el Colegio a través de la ESEM; la realización de Cursos Superiores y de Actualización como así también nuestro compromiso en el proceso de Certificación y Recertificación que posibilita ofrecer a nuestra población un recurso humano calificado.

Como siempre decimos, uno de los pilares primordiales de nuestra política institucional es la Capacitación de Posgrado al servicio de nuestros colegiados y la comunidad en General.



- El Secretario General del Consejo Superior del Colegio de Médicos Provincia de Buenos Aires, Dr. Rubén H. Tucci, en la Casa de Gobierno provincial durante la firma del Convenio por la homologación de especialidades médicas. Allí estuvieron el Gobernador Daniel Scioli, la Ministra de Gobierno Arq. María Cristina Álvarez Rodríguez, el Jefe de Gabinete Dr. Pablo Garrido, el Ministro de Salud Dr. Alejandro Collia, y el Subsecretario de Coordinación y Atención de la Salud Dr. Sergio Alejandro.

# Matrícula Anual 2014/2015

Matrícula más seguro	Defensa Penal	Defensa Civil	Valor	Cuotas	Contado (efvo. o cheque)
Menos de 5 años de recibido	SI	SI	\$ 2.120	4 de \$180 7 de \$200	\$1.900
Más de 5 años de recibido	SI	SI	\$ 2.480	4 de \$200 7 de \$240	\$2.200
Matrícula sin seguro	Defensa Penal	Defensa Civil	Valor	Cuotas	Contado
Menos de 5 años de recibido	NO	NO	\$ 1.390	4 de \$120 7 de \$130	\$1.250
Más de 5 años de recibido	NO	NO	\$ 1.750	4 de \$140 7 de \$170	\$1.600

La Matrícula Anual correspondiente al Ejercicio 2014-2015 se compondrá de once (11) cuotas anuales.  
La primera cuota vencerá el día 8 de julio de 2014.

## Vencimiento de las cuotas:

**Cuota 1:** 08/07/14

**Cuota 7:** 09/01/15

**Cuota 2:** 08/08/14

**Cuota 8:** 09/02/15

**Cuota 3:** 08/09/14

**Cuota 9:** 09/03/15

**Cuota 4:** 08/10/14

**Cuota 10:** 09/04/15

**Cuota 5:** 10/11/14

**Cuota 11:** 11/05/15

**Cuota 6:** 09/12/14

### Lugares de Pago:

Colegio de Médicos - Asociaciones y Círculos Médicos del Distrito IV  
Tarjetas de Débito y Crédito - CBU

## "Debemos denunciar las condiciones inadecuadas para el trabajo médico y el ejercicio profesional"

*Derechos humanos, condiciones inadecuadas del trabajo médico, judicialización de la medicina y estrategias de protección social de los médicos fueron algunos de los temas abordados por representantes de las organizaciones médicas de América Latina, el Caribe y la Península Ibérica durante la VII edición del Foro Iberoamericano de Entidades Médicas (FIEM) •*

Reunidos en San José de Costa Rica, representantes de las organizaciones médicas de América Latina, el Caribe y la Península Ibérica, agrupadas en el Foro Iberoamericano de Entidades Médicas (FIEM), analizaron temas relevantes para la práctica médica y la Salud Pública, desde una perspectiva del profesionalismo médico, teniendo como objetivos centrales, la mejora de la calidad de vida y el generar las condiciones que permitan un ejercicio profesional de calidad.

En ese contexto, se abordaron aspectos vinculados a política de medicamentos, recursos humanos en salud, protección social de los profesionales médicos, judicialización de la medicina y aspectos éticos de la práctica profesional. Como forma de impulsar una medicina de calidad, una adecuada atención para los ciudadanos y la legítima defensa de la profesión médica, la VII edición del FIEM emitió un documento titulado *Declaración de San José*, con una serie de declaraciones y recomendaciones a sus organizaciones.

Entre los puntos principales, el mismo promueve *"la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, a través de la mejora de la salud de las poblaciones y de las condiciones de vida, sobre todo en apoyo a los sectores más desfavorecidos, siendo esta una de las grandes preocupaciones del colectivo médico y de las entidades médicas que le representan"*.

Otro motivo de preocupación, expresado en la Declaración, son *"las políticas de medicamentos, abordadas desde el error en la prescripción y sus repercusiones en la seguridad del paciente, la responsabilidad de contestar o dar una respuesta a la medicalización de la vida o de en-*

*fermedades inventadas, las estrategias más convenientes para dar respuesta a las condiciones de salud de baja incidencia (Enfermedades Raras) y la judicialización de las decisiones sobre tratamientos médicos"*.

### • RECOMENDACIONES

En particular el VII FIEM recomendó a sus organizaciones fomentar la participación activa del médico en la creación e implementación de políticas en medicamentos y fortalecer la ética en la relación Médico-Laboratorio Farmacéutico.

En el tema de recursos humanos en el sector salud, la Declaración de San José remarca particularmente aspectos vinculados a la calidad de la formación de pregrado, la problemática en la distribución de médicos, fundamentalmente la falta de médicos en zonas rurales y alejadas, y las inadecuadas estrategias desarrolladas por los gobiernos para atender dicha situación, condiciones no adecuadas para el trabajo médico y el ejercicio profesional, las migraciones médicas, el abordaje de dicha problemáticas por nuestras organizaciones y la necesaria acreditación y habilitación de los profesionales en este marco.

*"Debemos denunciar las condiciones inadecuadas para el trabajo médico y el ejercicio profesional, atropellos en el ejercicio médico cualificado, falta de políticas adecuadas para la radicación de profesionales en zonas alejadas o rurales y reducciones en el gasto en salud particularmente en recursos humanos"*, señala el documento, y agrega que *"exigimos diálogo y participación en el diseño de políticas de RRHH y de planificación y ordenamiento asistencial, respeto a los estándares de formación, cualificación, competencia, mejora de las condiciones laborales y del ejercicio profesional como garantía de una asistencia de calidad, y seguridad a nuestras poblaciones"*.

Los representantes de las diversas organizaciones firmantes también consideraron que la regulación de los flujos migratorios de médicos deben analizarse y regularse con participación de las entidades profesionales médicas y han de estar sometidas a los criterios de legalidad, competencia, ética, y defensa de los derechos en la asistencia, la cual debe ser de calidad y para todos los ciudadanos en cualquier país.

### • EL PROBLEMA DE LA JUDICIALIZACIÓN

*"La creciente judicialización de la medicina es*



• Representantes de diversos países en el encuentro del el Foro Iberoamericano de Entidades Médicas (FIEM)

## Una recomendación al Fiem del Papa Francisco



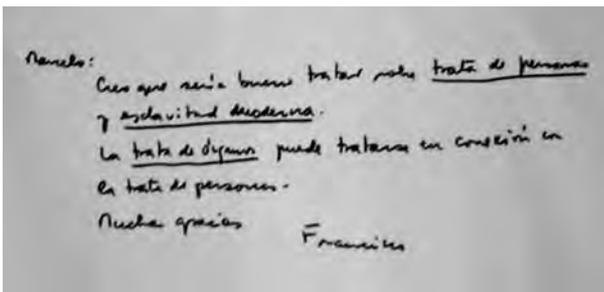
• Marcelo Llorentes recibe a nombre del Fiem la nota de manos del Papa Francisco

Durante el desarrollo de la VII edición del Foro Iberoamericano de Entidades Médicas (FIEM), llegó una nota que sorprendió a todos.

Se trata nada menos que de un mensaje enviado por el Papa Francisco. Escrito de puño y letra del Sumo Pontífice, contiene una recomendación para discutir en el Foro un tema que es de particular preocupación para el Santo Padre.

"Creo que sería bueno tratar sobre trata de personas y esclavitud moderna. La trata de órganos puede tratarse en conexión con la trata de personas. Muchas gracias. Francisco", era el texto de la misiva.

En sintonía con el Papa, los representantes de las entidades que integran el Fiem ya habían programado debatir respecto a ese flagelo.



• Facsímil de la nota enviada al Fiem por el Papa Francisco

un flagelo que afecta a nuestros países en forma creciente, requiriendo un abordaje por parte de nuestras organizaciones, que contemple la protección de los profesionales médicos así como su consecuencia más perjudicial para la calidad de la asistencia: la medicina defensiva", denuncia el documento, proponiendo diversas modalidades de protección de los profesionales médicos en el ámbito civil a través de seguros de responsabilidad civil, y acordando mantener en la agenda del Fiem la judicialización de la medicina y responsabilidad civil y penal de los profesionales médicos.

"La particularidad de la problemática social de los profesionales médicos obliga a que nuestras instituciones promuevan estrategias de protección social de los médicos, impulsando programas específicos en este sentido",

14 y 15 de mayo de 2014 - Costa Rica  
VI Forum Ibero-Americano  
de Entidades Médicas



## Perú: Crisis sanitaria y huelga médica nacional indefinida

Los representantes de las organizaciones médicas de América Latina, el Caribe y la Península Ibérica, agrupadas en el Foro Iberoamericano de Entidades Médicas (FIEM), manifestaron su apoyo a los profesionales médicos de ese país durante la sesión ordinaria realizada el 13 de mayo de este año, por "la situación sanitaria general del hermano pueblo de Perú y del colectivo médico en particular, como consecuencia de los cambios en el Sistema de Salud impulsados por el gobierno del Perú".

En una declaración pública dirigida a los Presidentes de los Países de la Región y a las Autoridades de Gobierno, destacaron "la convicción de los médicos del Perú de que dichos cambios tienden a una paulatina privatización del sistema de salud y que llevarán a un deterioro de la calidad de la atención" y que "no es viable una reforma del sistema salud sin la participación y consenso de los actores directamente involucrados, en particular del cuerpo médico".

A partir de esta situación, el Fiem declaró su respaldo irrestricto al cuerpo médico del Perú y particularmente al Colegio Médico y a la Federación Médica integrantes de la CONFEMEL y el Fiem, reivindicando "el derecho a huelga de los profesionales médicos respetando siempre el derecho a la salud de nuestros ciudadanos y por tanto acompaña la Huelga Médica Nacional Indefinida que la Federación Médica Peruana y el Sindicato Médico de la Seguridad Social del Perú vienen realizando por recuperar el Derecho a la Salud y la dignidad en el Trabajo Médico".

En San José de Costa Rica, el Foro manifestó su "más enérgico rechazo a cualquier medida represiva o autoritaria que violente el legítimo derecho a huelga de los médicos y trabajadores de la salud. que ejerciendo el derecho constitucional a huelga han sufrido por parte del gobierno de turno", y rechazó la incorporación de recursos humanos extranjeros "sin la habilitación correspondiente por medio del colegio médico, incurriendo en el ejercicio ilegal de la medicina".

Finalmente, el Fiem propuso a las autoridades actuar como facilitadores, "a fin de buscar en conjunto soluciones que nos permitan aliviar esta situación".

remarca la Declaración, y señala que "se deberían priorizar aquellas encaminadas a la salud del médico".

Por último, las entidades médicas agrupadas en el Fiem recomiendan a los Estados regular el ejercicio de la profesión médica a través de instituciones profesionales autónomas, "debiendo impulsar la Colegiatura Obligatoria para el Ejercicio Profesional como una herramienta central para la autorregulación y la defensa de la salud de nuestros pueblos. Así se manifiesta el absoluto rechazo a las iniciativas tendientes a modificar las leyes de Colegiación Obligatoria presentadas en diversos países de Latinoamérica".

# FIEM: "Es urgente limitar y acotar la influencia de las compañías farmacéuticas sobre los médicos"

El Foro Iberoamericano de Entidades Médicas también se manifestó sobre Política de Medicamentos, expresando su preocupación por la *"gran influencia de compañías que tratan de manejar la salud, modificando el sentido básico y ético de la medicina, que debe tratar al paciente, no a los síntomas y signos, promoviendo el tratamiento de lo que hoy conocemos como Enfermedades Inventadas"*.

Las entidades médicas iberoamericanas reunidas en el VII FIEM en San José de Costa Rica alertaron que *"en nuestras instituciones académicas encargadas de la formación de los médicos, adolecemos de cursos o entrenamientos que integren el análisis de los estudios clínicos en materia de medicamentos y la aplicación de sus resultados en la atención médica, fomentando un uso racional y razonado de los medicamentos con miras a ofrecer a nuestros pacientes, la mejor alternativa terapéutica eficaz y segura, que se traduzca a su vez en una buena relación riesgo/beneficio"*.

También denunciaron que existen tecnologías sanitarias, entre ellas los medicamentos, dirigidas a tratar enfermedades de muy baja incidencia pero a un muy alto costo, donde la ética pareciera aplicarse sólo a un sector de los actores.

*"En este sentido, los recursos limitados y la ausencia de políticas de estado definidas, podría llevarnos a un agotamiento de los presupuestos y al riesgo de disminuir la oportunidad de atención a la población con equidad"*, alertaron.

Según el FIEM, en los últimos años ha ido en aumento la participación del sistema judicial en la decisión de los tratamientos médicos sin la participación u opinión imparcial de expertos en medicina forense y farmacéutica, de manera que se garantice que la misma esté basada en los criterios de evaluación y con la metodología de la medicina basada en la evidencia.

Es por ello que *"es importante incrementar la participación del médico en la detección oportuna de los medicamentos que no cumplan con los estándares de seguridad y eficacia, que se requieren para atender a nuestros pacientes"*, reclamaron.

Además, apuntaron al *"crecimiento desmesurado de los costes sanitarios, así como por las dificultades de financiación de los sistemas de salud universales y solidarios y por los riesgos inherentes a toda práctica médica y sanitaria, es preciso y urgente limitar la medicalización de la vida diaria y acotar con criterios científicos las intervenciones médicas y sanitarias indiscriminadas, tanto asistenciales como preventivas con el objetivo de que los beneficios de las mismas siempre sean coste efectivos y superen a sus posibles daños"*.

Las entidades consideran que todas las innovaciones tecnológicas y farmacológicas deben ser evaluadas con rigor previamente a su incorporación y financiación por los Sistemas Sanitarios, y que estas evaluaciones sean realizadas por organismos transparentes, autónomos e independientes.

Por ello, destacan que *"es urgente limitar y acotar la influencia de las compañías farmacéuticas sobre los médicos y especialmente la ejercida sobre la formación e información médica"*.

Finalmente, el FIEM propone la creación de un Organismo autónomo, permanente que nazca por iniciativa de las organizaciones médicas participantes, *"cuyo principal objetivo sea la capacitación, orientación, divulgación y asesoramiento en*

*materia de medicamentos, en particular en temas relacionados con los criterios de evaluación clínica de los medicamentos, farmacovigilancia, aspectos bioéticos y legales, como estrategia para fomentar la selección razonada de los tratamientos de nuestros pacientes, fortaleciendo la ética en la prescripción médica, basada en la mejor evidencia clínica, para ofrecer alternativas terapéuticas con la mejor relación riesgo/beneficio y al costo más razonable para el paciente y los estados"*.

## Destacan la participación del Dr. Rubén Tucci en el FIEM

El Presidente de CONFEMEL, Dr. Alexis Castillo Gutiérrez, a través de una conceptuosa nota enviada a este Colegio, agradeció la valiosa participación en el FIEM por parte del Dr. Tucci; manifestando su agradecimiento por los aportes dados para poder concluir con éxito ese evento internacional que siempre tiene como objetivo final la unión de todos nuestros países en pos de un mejor futuro por la prestación de servicios médicos hacia nuestros pacientes.

## Actividades del Coro del Colegio de Médicos Distrito IV



El Coro de nuestra institución, dirigido por Ricardo Maresca, sigue con su intensa actividad musical, difundiendo el repertorio popular latinoamericano.

El domingo 18 de mayo se presentó en la Estación TBA de Tigre, en el lanzamiento del Ciclo de Encuentros Corales de Tigre, junto al Coral de Hoy.

Además, el jueves 3 de julio a las 20.30 se presenta en el Teatro Municipal Martinelli, Lavalle 3021, San Fernando, con el Coro de la Universidad de Río Negro, y el sábado 19 de julio hará lo propio junto al Coral de Hoy en Radio Nacional, en el programa "A que florezca mi pueblo", que conduce Damián Sanchez.

# El sistema de salud colombiano en crisis

• **Un informe enviado por la Federación Médica Colombiana a la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL), alerta acerca de crítica situación del Sistema General de Seguridad Social en Salud en ese país.**

El informe presentado por esa Federación ante la Confemel, firmado por su Vicepresidente Dr. Cesar Prieto Ávila, advierte que “el modelo neoliberal, ultra negociante y perverso, impuesto por la Ley 100 de 1993, continua profundizando su carácter privatizador con afán de lucro y el consecuente incremento del interés por los rendimientos financieros sin tener en cuenta para nada los rendimientos sociales; sigue prolongando el detrimento inaceptable de los niveles de salud y del grado de satisfacción de las personas y no tiene en cuenta los determinantes sociales; continua persistiendo en afectar la calidad de vida de todos los colombianos, especialmente la de los más vulnerables, cuyo resultado es el aumento de morbilidad a cifras escandalosas, lo que se ve reflejado en el deterioro de los indicadores de salud y de la carga de enfermedad, para mencionar sólo dos consecuencias”.

El informe destaca que la crisis de desató a partir de “la creación de un Sistema General de Seguridad Social (conocida como Ley 100 de 1993) con tres regímenes: pensiones, salud y riesgos profesionales, basado teóricamente en el aseguramiento público pero que derivó progresivamente al aseguramiento privado con la creación de las Empresas Promotoras de Salud (EPS) Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) que llevó a que el estado entregara progresiva y totalmente su función de articulación y regulación del sistema a los aseguradores privados con ánimo de lucro quienes privilegiaron sus rendimientos financieros sobre los rendimientos sociales, lo que ha derivado en la peor crisis del sistema de seguridad social que ha tenido el país en toda su historia y especialmente en la salud al convertirla en un negocio”.

Esto derivó en “la profundización del modelo privatizador logró que las Empresas Promotoras de Salud -EPS- privadas, que realizan una intermediación financiera ilegal de dineros públicos (la cotización obligatoria), continuaran con su actividad, reforzándola mediante decretos permisivos, en los cuales se autorizaron medidas como la integración vertical y transversal, es decir, permitir que esos dineros públicos, con dedicación exclusiva para la prestación de servicios de salud sean invertidos en aumentar sus patrimonios con la construcción no solo de centros de atención privados sino creando empresas, también privadas, desde vendedoras de servicios generales, centros de diagnóstico con tecnología de punta, farmacias etc., para cerrar totalmente y redondear así el negocio de la enfermedad y el lucro, con el proceso intramural, medicalizado y curativo, el tratamiento de enfermedades y no de enfermos, sin invertir en la promoción y el fomento de la salud ni en la prevención de las enfermedades ni en la atención primaria en salud”.



“Igual situación” -agrega- “se ha vivido con los medicamentos, que tienen en Colombia, los precios más altos de todo el continente y de muchos países similares, no solo por el precio de facturación sino por los valores con que hacen los recobros al Sistema por parte de las entidades privadas, en aquellos casos en que dichos fármacos no estén listados en el POS (plan obligatorio de salud). En este campo hay actualmente un remedo de regulación de precios pero solo en medicamentos para enfermedades de alto costo y no para aquellos medicamentos de uso común”.

También señala “la crisis sin precedentes en la Red Pública hospitalaria” que, según el informe, se produjo especialmente por “la conversión de los hospitales y clínicas públicos en Empresas Sociales del Estado -ESE- de economía mixta, con lo cual las introdujeron al mercado de la salud, a competir con las entidades privadas y a su auto sostenibilidad”, por “la falta de capacitación del personal administrativo, la ausencia de planes estratégicos sin estudios de costos, con grandes atrasos tecnológicos y de recurso humano en los sistemas de facturación” y además que “la integración vertical y transversal con estas nuevas redes propias de las EPS hace que no contraten servicios con la red pública, como estaba establecido, sino únicamente procedimientos y ciertos pacientes que ‘no son rentables’”.

“La lucha que hemos sostenido estos últimos años ha sido tenaz al tener que vencer dificultades de toda índole para tratar de revertir esta terrible situación”, continúa el Dr. Cesar Prieto Ávila.

Sin embargo, a pesar de los obstáculos, han alcanzado algunos logros, como “desarrollar muchas actividades de denuncia, agitación y protesta con muchas entidades civiles del área social, desde marchas y plantones hasta acciones legales no solo ante las Altas Cortes de Justicia sino también ante los entes de Control como la Contraloría, la Fiscalía y la Procuraduría y participamos activamente tanto en la redacción como en el trámite parlamentario de una Ley

estatutaria que fue aprobada a finales del año pasado en el Congreso Nacional". Esa ley garantiza la salud como un derecho humano constitucional fundamental e integral; con esto el estado colombiano se debe someter a la normas del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos por haber suscrito convenios internacionales que son de obligatorio cumplimiento.

Además, la ley establece que el Estado es responsable de garantizar, propiciar, facilitar y tutelar el derecho a la salud para todos los colombianos desde el nacimiento y hasta la muerte, lo cual no puede ser delegado ni compartido con capitales privados.

También ordena que para garantizar el derecho a la salud el estado creará un Sistema Único de Salud con aseguramiento de carácter social que garantice que todos los colombianos y los residentes en Colombia, estarán cobijados por el sistema en igualdad de condiciones, dentro de un Plan Único de Salud y asumiendo totalmente la responsabilidad de la Salud Pública, todo ello por medio de redes integradas de servicios de salud, reguladas por los entes territoriales para lograr su descentralización operativa. Esta Ley actualmente está en proceso de revisión por parte de la Corte Constitucional.

La Federación Médica Colombiana se ha opuesto firmemente a una reforma "que patrocinan tanto el gobierno nacional como los capitales privados consiste en establecer "un plan de beneficios", basado únicamente en la sostenibilidad fiscal, que cubriría servicios esenciales pero dejando un gran paquete de exclusiones que se denominan "cobertura complementaria" que podrían ofrecer las EPS".

Respecto al panorama laboral y de desarrollo profesional de los médicos, advierten que "es dramático, no existen plantas de personal en las instituciones de salud, los médicos trabajan por cooperativas asociativas de trabajo francamente ilegales o con contratos, de 90 o 180 días, de vinculación por

prestación de servicios no por jornadas laborales sino por evento con tarifas ridículas y con retrasos en los pagos hasta de 90 días es decir sin estabilidad laboral, con baja remuneración y condiciones de trabajo inadecuadas, con jornadas de trabajo extenuantes, sin prestaciones sociales, algunos hasta sin seguridad social y sin defensa pues los sindicatos del área de la salud ya son prácticamente inexistentes".

La Federación Médica Colombiana destaca que "ha sido la abanderada a nivel nacional, igualmente, de la lucha contra el negocio y la especulación con los medicamentos por intermedio del Observamed que es el Observatorio de los Medicamentos y que ha enfrentado no solo a la poderosa Industria Farmacéutica transnacional y la de capitales privados nacionales sino que ha logrado que se reinstale, por ahora parcialmente, el proceso de control y regulación de precios tanto para la venta al público como para el recobro al sistema de salud para aquellos medicamentos que están por fuera del plan obligatorio de salud".

"Seguimos en esta lucha continua y esperamos con la aprobación por parte de la Corte Constitucional de la Ley estatutaria en salud, y el hundimiento en la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley ordinaria, iniciar la construcción de un nuevo modelo de Sistema General de Seguridad Social en Salud para todos los colombianos, sin barreras ni restricciones, desde que lo necesite hasta cuando lo necesite, con equidad, oportunidad y calidad, donde se respete la Autonomía Médica, donde se defienda la red pública de hospitales, donde se garantice el bienestar del talento humano en salud con estabilidad laboral, remuneración adecuada, condiciones de trabajo dignas, seguridad social garantizada y disfrute del derecho fundamental a la Educación Médica continuada. En esta situación estamos actualmente y seguiremos pues esta lucha desigual continúa".

## A todos nuestros colegas informamos

### NO SE MODIFICAN LOS ARANCELES DE LOS CURSOS

Que continuando con la profundización de nuestra política tendiente a facilitar el acceso a la educación médica continua, el Consejo Directivo de Distrito aprobó por unanimidad la propuesta elevada por la Mesa Directiva, sobre la necesidad de no aumentar el arancel de los cursos. De esta manera, a partir del mes de MARZO del 2014, la CUOTA mensual de los cursos continúa al mismo importe que el año pasado \$

130, y los matriculados residentes con menos de 5 años de recibidos no abonarán, esto sin afectar los honorarios docentes.

Este esfuerzo económico de nuestra Institución está destinado a facilitar aún más la capacitación en el post-grado, privilegiando la calidad del recurso humano profesional.

## Declaran la nulidad de una decisión impulsada por la Secretaría de Salud del Municipio de San Martín durante la gestión del Dr. Fernando Tejo

Con fecha 3 de abril de 2014 la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de San Martín ha dictado la nulidad del decreto mediante el cual el Dr. Luis Mazzuocollo ha sido cesantado de sus funciones en el Hospital Diego Thompson.

En un fallo unánime la Cámara ha considerado que las funciones cumplidas por el colega en el Hospital (auditoría y asesoramiento médico legal en Historias Clínicas) es una función lícita asignada por la Jefatura de Servicio y con el conocimiento tanto de las autoridades del Hospital como

de la Secretaría de Salud, siendo por lo tanto nula la disposición que decidió sancionar al colega con la cesantía por cumplir funciones que, según el Municipio, no correspondían a actos médicos del Servicio.

De esta forma la Cámara de Apelaciones ha confirmado que las tareas de auditoría y asesoramiento son parte de la función médica en Hospitales, si son necesarias e impartidas dentro de las facultades que posee un Jefe de Servicio en la organización de las tareas del mismo.

# Premio Anual 2013

## Colegio de Médicos Distrito IV:

### Los ganadores

#### Cirugía

En la categoría Cirugía el premio fue compartido entre 2 trabajos:

**Primer trabajo ganador:** "Análisis de las lesiones en el tenis. Estudio epidemiológico de 8 años de los partidos de Copa Davis"

**Autores:** Dr. Maquirriain Javier, Lic. Baglione Roberto  
Se entrega el premio de un cheque de \$ 2.000- y el certificado para cada uno de los autores.

**Segundo Trabajo Ganador:** "Instalación ecoguiada de vías centrales: un análisis costo efectivo"

**Autores:** Dr. Arguello Pesich Emanuel, Dr. Chanta Pedro, Dr. Wenner Rodrigo, Dra. Duarte Ana, Dr. Lapalma Dorian Mauricio

Se le entrega el premio de un cheque de \$ 2.000- y el certificado para cada uno de los autores.



El Dr. Rubén Tucci junto al Director del Curso Superior de Neumología Infantil, Dr. Adolfo Bodas, y al Coordinador Dr. Pablo Bodas durante la entrega de títulos a los alumnos.

#### Clínica Médica

**"Hemorragia Supratentorial Espontánea: Modelo Matemático Predictor de Mortalidad"**

**Autores:** Dr. Alsina Adolfo, Dr. Racca Velasquez Fernando

Se le entrega el premio de un cheque de \$ 4.000- y el certificado para cada uno de los autores.

#### Tocoginecología

**"Morbimortalidad, nuestra experiencia: Ingreso a Unidad de Terapia Intensiva en Obstetricia y Ginecología"**

**Autores:** Dra. Azas Yanina, Dra. Castro Nadia, Dra. Loschiavo Debora, Dr. Nowacki Pedro, Dr. Greco Guillermo, Dra. Lopes María Isabel

Se le entrega el premio de un cheque de \$ 4.000- y el certificado para cada uno de los autores.



El Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires Dr. Alejandro Collia, junto al Subsecretario de Coordinación y Atención de la Salud Dr. Sergio Alejandro y al Presidente del Colegio de Médicos Dr. Rubén Tucci, durante la entrega de títulos a alumnos de los Cursos Superiores.

#### Medicina Social

En la categoría Medicina Social el premio fue compartido entre 2 trabajos:

**Primer Trabajo Ganador:** "Desentramando nuestras prácticas en el consultorio de DIU"

**Autores:** Dra. Brisnikoff Johanna, Dra. Cavaro María Fernanda, Dr. Martinez Sergio, Dra. Pecheny Anabella, Dra. Rodriguez Mariana, Dra. Rosadio Gamarra Brenda

Se le entrega el premio de un cheque de \$ 2.000- y el certificado para cada uno de los autores.

**Segundo Trabajo Ganador:** "Construyendo una identidad comunitaria en el Barrio Cárcova. Un esfuerzo compartido"

**Autora:** Dra. Cardigonde Blanca

Se le entrega el premio de un cheque de \$ 2.000- y el certificado para la autora.

#### Pediatría

**"Prevalencia de anemia microcítica y su relación con factores de riesgo de ferropenia en lactantes de 6 meses a 2 años internados en el Hospital Municipal Materno Infantil Dr. Carlos Gianantonio. Estudio observacional prospectivo"**

**Autores:** Dra. Ferreti María Jose, Dra. Segovia Cecilia, Dra. Aparicio María Teresa, Dra. Carrasco Lucas María, Dra. Catino Micaela, Dra. Lancellotti Luciana

Se le entrega el premio de un cheque de \$ 4.000- y el certificado para cada uno de los autores.



Alumnos del Curso Superior de Administración Sanitaria reciben el título de manos de los Directores, Dr. Pablo Morici y Dr. Marcelo Cortés, del Director Provincial de Salud Mental, Dr. Anibal Areco y del Coordinador, Dr. Enrique Girola.

# Cursos Superiores y de Actualización

Consulte por módulos o clases de su interés en nuestro sitio web  
[www.colmed4.com.ar](http://www.colmed4.com.ar) - sección CURSOS

## CURSO SUPERIOR 2014 - Comienzo: Agosto 2014

### Dermatología

Director: **DR. RAÚL MAGARIÑOS**  
Coordinadores: **DRA. M. GABRIELA LUNA**  
**DR. GABRIEL MAGARIÑOS**

### Cuidados Paliativos

Director: **DR. MARCELO GRECCO**  
Coordinadores: **DR. JUAN FRANCISCO MARYIOS**

### Urología

Director: **DR. CARLOS KOROLUK**  
Coordinador: **DR. ROGELIO ARABIA**

## CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2014 - Comienzo: Agosto 2014

### Violencia Familiar y Abuso Sexual

Directora: **DRA. DORA PAGLIUCA**  
Coordinador: **DR. CARLOS BURGER**

### Ética y Gestión del riesgo en Servicios de Salud

Directora: **LIC. AMANDA RUBILAR MARIA TERESA**

### Introducción a la Neurología del Comportamiento y las Demencias

Director: **DR. DANIEL POLITIS**  
Coordinador: **DR. RAÚL MELANO**

## CURSOS SUPERIORES 2015 - Comienzo: Marzo 2015

### Administración Sanitaria

Directores: **DR. MARCELO CORTÉS**  
**DR. PABLO MORICI**  
Coordinador: **DR. ENRIQUE GIROLA**

### Auditoría Médica

Directores: **DRA. CRISTINA CABALEIRO**  
**DRA. INES BONVICINI**  
Coordinador: **DR. EDIS BUSCARONS**

### Cardiología para residentes

#### Hospital Eva Perón

Director: **DR. VÍCTOR SINISI**  
**DR. FRANCISCO GADALETA**  
Coordinadores: **DRA. SUSANA LLOIS**  
Tel.: **4724-3036**

### Cardiología

Director: **Prof. DR. MARIO FORTUNATO**  
Tel.: **4790-3521**

### Cirugía General

Directores: **DR. DARIO CHIKIAR**  
**DR. MARTIN DUHALDE**  
Coordinador: **DR. DIEGO MARZAROLI**

### Clínica Médica

Directores: **PROF. DR. EDUARDO CAPPARELLI**  
**DRA. MARÍA OFELIA FERNÁNDEZ LENI DE**  
**CAPPARELLI**

### Diagnóstico por Imágenes en Pediatría

Director: **DR. OSVALDO PEREZ**  
Coordinador: **DR. MARCELO REGNER**

### Emergentología

Director: **DR. VALERIO CARDÚ**  
Coordinadores: **DR. DUILIO GREGORUTTI**

### Gastroenterología Infantil

Directora: **DRA. ROSANA SOLIS NEFFA**  
Coordinadores: **DR. FERNANDO BATISTON**  
**DRA. MABEL MORA**

### Ginecología

Director: **PROF. DR. JUAN MORMANDI**  
Coordinadoras:  
**DRA. MA DE LOS ÁNGELES CARMONA**  
**DRA. MARÍA LUISA SOTO**

## CURSOS SUPERIORES 2015 - Comienzo: Marzo 2015

### Infectología

Directora: **DRA. FABIANA GARCÍA**  
Coordinadora: **DRA. ELENA OBIETA**  
**DRA. EMILIA COHEN**

### Medicina General y/o Familiar

Directora: **DRA. IRENE GUARDIA**  
Coordinadoras: **DRA. ASTRID K. OESTREICHER**  
**DRA. ANGELES TESSIO**

### Medicina Legal

Director: **DR. CARLOS CASTRILLÓN**

### Neumonología Adultos

Directores: **PROF. DR. EDUARDO GIUGNO**  
**DRA. LILIANA CASTILLO**  
Coordinadora: **DRA. GABRIELA TABAJ**

### Neumonología e Inmunoalergia Infantil

Director: **DR. ADOLFO BODAS**  
Coordinador: **DR. PABLO BODAS**  
**DRA. GABRIELA MARIN**

### Obstetricia

Director: **DR. OSCAR CASALE**  
**DR. DANIEL FERNÁNDEZ**  
Coordinador: **DR. GUILLERMO LÓPEZ**

### Oncología

Directores: **DR. DANIEL CUTULI**  
**DR. ADRIÁN HANNOIS**

### Ortopedia y Traumatología

Directores: **DR. JOSÉ DELLE DONNE**  
**DR. CARLOS QUINN**

### Psiquiatría y Psicología Médica Infanto Juvenil

Directora: **DRA. MÓNICA TURTELA**

### Psiquiatría y Psicología Médica

Directora: **DR. IGNACIO BRUSCO**  
Coordinadores: **DR. GUILLERMO JEMAR**  
**DR. GUSTAVO FERREIRA DÍAZ**  
**DR. MARTÍN MAZZOGLO Y NABAR**

### Terapia Intensiva

Directora: **DRA. MARIA CANDELA LLERENA**  
Coordinadores: **DR. PABLO BOSCHINI**  
**DR. HERNAN PIZÁ**

Válidos para la obtención del Título de Especialista

### Informes e Inscripción

Pte. Perón 3938 - SAN MARTÍN - Tel/Fax 4755-1970  
colegio@colmed4.com.ar / www.colmed4.com.ar

## CURSOS DE ACTUALIZACIÓN 2015 - Comienzo: Marzo 2015

### Medicina Sexual

Director: **DR. MIGUEL RIVERO**  
Coordinadora: **LIC. DIANA PIETRUSZKA DE LEBEL**

### Investigadores Clínicos

Director: **DR. VICENTE CASTIGLIA**  
Coordinadores: **DRA. AMELIA FRANCHI**  
**DR. CARLOS BURGER**

### Práctica Procesal

Director: **DR. RAÚL MAGARIÑOS**

### Desarrollo Infantil

Directora: **DRA. LILIANA GONZALEZ**  
Coordinadora: **DRA. MARTA ALDAZABAL**

Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV

# PREMIO ANUAL 2014

DISCIPLINAS: Clínica Médica - Tocoginecología  
Pediatría - Cirugía - Medicina Social - Bioética  
Diagnóstico y Tratamiento por Imágenes

SE ENTREGARÁ A LOS GANADORES POR DISCIPLINA  
\$ 4.000 Y CERTIFICADO

Podrán presentarse trabajos inéditos  
y/o ya presentados en jornadas hospitalarias  
Recepción de trabajos hasta el 3/11/2014  
Otras consultas y reglamento en [www.colmed4.com.ar](http://www.colmed4.com.ar)



## El mejor salón para sus eventos más esperados

*La sede de nuestra institución en Presidente Perón 3938, San Martín, cuenta con un amplio salón climatizado y con estacionamiento propio, que puede ser utilizado por los colegas para eventos sociales y/o particulares. Consulte disponibilidad de fechas y servicios llamando al Tel. 4755-1970.*



## Médicos y Comunidad

El programa de televisión del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV para los profesionales y toda la comunidad

Conducción: Dr. Omar Maresca - Marcelo De Angelis

Domingo 21.30 hs. en Somos Zona Norte  
(Señal 2 Cablevisión Multicanal)

Rte.: Colegio de Médicos de la Prov. de Bs. As. Distrito IV  
Pte. Perón 3938 (1650) San Martín, Prov. Bs. As. - Tel.: 4755-1970